



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3.186 +

PARRAL, 05 Jul 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Decreto Exento N°5902 del 04.12.2012.-
- 4.- El Decreto Exento N°6071, de fecha 14.12.2012, que Delega la firma De Alcalde en el Administrador Municipal., Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6°E.M.R.
- 5.- El Oficio N°94 del 28.06.2013.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Cuatro horas (04:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en días y horas que se indican:

**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**, Directivo, Grado 7° E.M.R., en el día y hora que a continuación se indican:

28.06.2013 12:30 Hrs. a 16:30 Hrs.

PENDIENTE: 18 Hrs.-

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE



IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.  
DISTRIBUCION: Archivo, Personal.